



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 21 de Agosto del año 2025 Edición 974 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



La Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración en Venezuela fue promulgada el 26 de agosto de 1982, según la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.004. Esta ley establece las normas que regulan el ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración, incluyendo los deberes y derechos de estos profesionales, así como la creación y funciones de los colegios profesionales. La promulgación de esta ley es un hito importante, ya que formaliza la profesión y establece un marco legal para su ejercicio, incluyendo la creación de colegios profesionales que velan por los intereses y la ética de los Administradores.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 26 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 22 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-4866

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES DORAL PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-4866

ABG. WILLIAN VENTURA
Nro Inpre157488

CIUDADANA
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO

Yo, **JOSE LEONARDO JEREZ AÑEZ** venezolano, mayor de edad, soltero, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad número **V-24.703.210** domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo Municipio Carirubana Estado Falcón, debidamente facultada por la Asamblea Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES DORAL PARAGUANA, C.A**, persona jurídica inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción del Estado Falcón, en fecha dos (02) de noviembre de 2012, inserto bajo el N° 61, Tomo 47-A, número de expediente Mercantil signado con el número **343-4866**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número **J-401722296**. Acudo ante su competente autoridad, a los fines de presentar Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista de fecha primero (01) de agosto del dos mil veinticinco (2025), en la cual se acordó **PUNTO UNICO: APERTURA SUCURSAL, ARTÍCULO SEGUNDO**. A los fines de que previo cumplimiento de las formalidades legales que rigen la materia, ordene junto a la presente participación, se inserte en los libros que a tal fin se llevan por ante este despacho, y su consiguiente publicación. Solicito igualmente se me expida un (1) juego de copias certificadas de la presente participación del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas sus respectivos anexos y el auto sobre ella recaiga.

Justicia que espero en la Ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

JOSE LEONARDO JEREZ AÑEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 166°

Martes 19 de Agosto de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) WILLIAN VENTURA IPESA N.: 157488, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 26 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS. 41744,95 según Planilla RM No. 34300150398. La identificación se efectuó así: **Jose Leonardo Jerez Añez C.I.V.24703210**
Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES DORAL PARAGUANA, C.A
Número de expediente: 343-4866
MOD

ABG. WILLIAN VENTURA
Nro Inpre157488

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA
"INVERSIONES DORAL PARAGUANA, C.A."

En fecha doce (01) de agosto de 2025, siendo las 10:00 am, se reunieron en la sede de la Sociedad Mercantil **"INVERSIONES DORAL PARAGUANA, C.A."**, persona jurídica, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción en fecha dos (02) de noviembre de 2012, inserto bajo el N° 61, Tomo 47-A, número de expediente Mercantil signado con el número **343-4866**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el número **J-401722296**. Se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionista, en la cual estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, representada por el Ciudadanos **JOSE LEONARDO JEREZ AÑEZ**, venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la cédula de identidad número **V-24.703.210**, quien funge el cargo de PRESIDENTE, y propietario de la totalidad de las acciones del capital social de la compañía, por lo que se consideró válidamente constituida, para tratar la siguiente agenda del día: **PUNTO UNICO: apertura de sucursal** en la **CLAUSULA SEGUNDA**. Sometido a consideración el orden del día (Agenda), el mismo resultado **APROBADO POR UNANIMIDAD**. De inmediato se pasó a consideración del **PUNTO UNICO**, Modificación de Documento Mercantil en la **CLAUSULA SEGUNDA**, en cuanto a la apertura de sucursal, resultado **APROBADO**. Teniendo en cuenta la nueva sucursal la cual estará ubicada en la **AVENIDA CORO, ESQUINA DOÑA EMILIA, LOCAL 8, URBANIZACION DOÑA EMILIA, FALCON ZONA POSTAL 4125**. Finalmente, la Asamblea Autoriza al Ciudadano **JOSE LEONARDO JEREZ AÑEZ**, a los fines de hacer la correspondiente participación por ante el registro respectivo, no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, previa la lectura del acta, y firma de las misma por los asistentes. En la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, a la fecha de su presentación.

24703210

Martes 19 de Agosto de 2025, (FDOS.) Jose Leonardo Jerez Añez C.I.V-24703210 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA GERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.3.384



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

JORNADA SOCIAL



VIERNES 22 DE AGOSTO
DE 9:00AM A 12PM

JORNADA VETERINARIA

por el Dr. **Manuel Guerrero**

- Consulta
- Desparasitación
- Vacuna anti-rabica



APERTURA DE CUENTA

por el Banco **Bancamiga**

- Persona natural
- Jurídica

JORNADA DE SALUD VISUAL

- Examen visual
- Venta de monturas
- Venta de cristales



JORNADA DE BAILOTERAPIA

en compañía de **Aaron's Gym**



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN



RM No. 343
215° y 166°

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 26 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 24 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-25143

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSION KENTUCKY, C.A
Número de expediente: 343-25143



CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL MUNICIPIO CARIRUBANA
DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO.-

Yo, HUMBERTO ANTONIO LUGO BRACHO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.647.995, Abogado en ejercicio, inscrita en el inpreabogado bajo el Nro. 178.765, domiciliada en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizada para este acto por el Documento Constitutivo- Estatutario de la Empresa Mercantil: "INVERSIÓN KENTUCKY C.A", de este mismo domicilio, ante Usted ocurre y expongo.

Me permito presentarle el ACTA CONSTITUTIVA de la mencionada Empresa Mercantil, redactada con suficiente amplitud para que sirva a su vez como ESTATUTOS SOCIALES, y el correspondiente INVENTARIO DE APERTURA.

Ruego a Usted, se sirva ordenar la inscripción, fijación y publicación de la presente participación y documento constitutivo de la empresa y del auto que sobre ella recaiga, solicitando un (01) juego de copias certificadas a los fines legales consiguientes.

En la ciudad de Punto Fijo a la fecha de su presentación.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN



RM No. 343
215° y 166°

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

Martes 19 de Agosto de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HUMBERTO LUGO IPSA N° 178765, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 24, TOMO 26 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 18050,03 Según Planilla RM No. 34300150426. La identificación se efectuó así: Humberto Antonio Lugo Bracho C.I. V-19647995 Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSION KENTUCKY, C.A
Número de expediente: 343-25143
CONST

ABG. HUMBERTO A. LUGO B
IPSA 178765

Nosotros, ALEXIS JOSE PEREZ REYES, NELSI CELENE ORTIZ OSTOS venezolanos, mayores de edad, solteros, titular de la Cédula de Identidad Número: V-24.305.857, V-18.990.281, respectivamente, domiciliados en la Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, declaramos: Que hemos convenido en constituir como en efecto constituimos por medio de éste documento, una Compañía Anónima que se regirá en lo fundamental por las cláusulas que a continuación se especifican, las cuales han sido redactadas con suficiente amplitud para que sirvan a la vez de documento Constitutivo-Estatutario de la Sociedad.

DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DOMICILIO OBJETO Y DURACIÓN

PRIMERA: La Sociedad se denominará: " INVERSIÓN KENTUCKY C.A",
SEGUNDA: El objeto de la Sociedad será la compra - venta, distribución al mayor y detal, de repuestos, accesorios, partes, autopartes, periquitos, gomas correas, rolineras, partes eléctricas, motores, bujias, reparaciones, montaje y mantenimientos para motocicletas, numeración es meramente enunciativa y no limitativa y en consecuencia la Compañía podrá a dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga relación o no con el mismo objeto. **TÉRCERA:** El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Punto Fijo, estado Falcón, como sede principal en la urbanización CIUDAD FEDERACIÓN NRO. 034 AVENIDA PRINCIPAL PUNTO FIJO, MUNICIPIO CARIRUBANA DEL ESTADO FALCÓN, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la república o fuera de ella. **CUARTA:** La Sociedad tendrá una duración de VEINTE (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, pudiéndose prorrogar dicho lapso por periodos de igual, mayor o menor duración, a juicio de la Asamblea General de Accionistas.

DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.

QUINTA: El Capital de la Sociedad es la cantidad de TRECIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 300.000,00), dividido en CIENTO (100) Acciones Nominativas no convertibles al portador de: TRES MIL BOLIVARES (Bs.3.000,00) cada una de

ellas, de las cuales el Accionista: ALEXIS JOSE PEREZ REYES suscrito y pagado cincuenta (50) Acciones, por un valor de TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00), el accionista NELSI CELENE ORTIZ OSTOS ha suscrito y pagado cincuenta (50) Acciones, por un valor de TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00) Habiendo sido totalmente suscrito y pagado. SEXTA: Las Acciones confieren a los Socios derecho preferencial de adquisición y en caso de que algún accionista deseara traspasar, enajenar, ceder una o varias acciones deberá en todo caso ofrecerla a los demás socios.

DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

SEPTIMA: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, quienes son Accionistas, tendrán una duración de CINCO (05) años en sus cargos y serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas.

OCTAVA: EL PRESIDENTE y VICE- PRESIDENTE, tendrán las más amplias facultades de Administración y le corresponde todos los actos de disposición que estén comprendidos dentro de la finalidad que persigue la Sociedad y muy especialmente en la forma dicha, tendrá las siguientes: 1) Adquirir, Permutar, Gravar, Enajenar y Arrendar los bienes de la Sociedad; 2) Abrir y movilizar Cuentas Bancarias y Autorizar para ello a otras personas; 3) Celebrar todas las negociaciones y contratos a nombre de la Sociedad; 4) Representar a la Sociedad Judicialmente, estando para ello facultado para realizar los actos necesarios para la mejor defensa de los intereses de la Sociedad, pudiendo designar apoderados judiciales.

DEL EJERCICIO ECONÓMICO BALANCE Y UTILIDADES.

NOVENA: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el Primero (01) de Enero de cada año y terminará el Treinta y Uno (31) de Diciembre de ese año; a excepción del Primer año o período que comenzará cuando estén llenas las formalidades legales y terminará el Treinta y Uno (31) de Diciembre de ese año.

DECIMA: Al finalizar cada ejercicio económico se practicará un Inventario y un balance conforme a las pautas del Código de Comercio y Sistemas de Contabilidad generalmente aceptadas, separándose de las Utilidades Líquidas un cinco por ciento (5%) para formar la reserva legal hasta alcanzar un veinte por ciento (20%)

del derecho. DECIMA SEXTA: Para el Primer período se ha designado como PRESIDENTE: ALEXIS JOSE PEREZ REYES , como VICEPRESIDENTE: NELSI CELENE ORTIZ OSTOS. Igualmente se designa como COMISARIO al Ciudadano: BETTSIMAR DE LA CHIQUINQUIRA COLINA MAVO, venezolana, mayor de edad, Contador Público, titular de la Cédula de Identidad número: V-14.479.861, inscrito en el Colegio de Contadores del Estado Falcón, bajo el número 71.929 y domiciliada en el Municipio Carirubana del estado Falcón, quien durará en el ejercicio de sus funciones por un período de DOS (2) años, contados a partir de la fecha del registro del presente documento constitutivo. Se autoriza suficientemente al ciudadano HUMBERTO ANTONIO LUGO BRACHO, venezolano, mayor de edad, abogada, titular de la cedula de identidad N° V.-19.647.995, e inscrita en el Inpreabogado bajo el N°178.765 y de igual domicilio, para que realice los tramites concernientes a la inserción, registro y publicación de la presente acta constitutiva. Todo lo no previsto en el presente Documento Constitutivo se regirá igualmente por las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes sobre la materia.

Y nosotros los previamente identificados, declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. En Punto Fijo a la fecha de su presentación.-

x Alexis Perez
24.305.857

x Nelsi Ortiz
18.990.281

Martes 19 de Agosto de 2025.(FDOS.) Humberto Antonio Lugo Bracho C.I:V-19647995
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2025.3.412

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

JORNADA SOCIAL



VIERNES 22 DE AGOSTO
DE 9:00AM A 12PM

JORNADA VETERINARIA

por el Dr. Manuel Guerrero

- Consulta
- Desparasitación
- Vacuna anti-rábica



APERTURA DE CUENTA

por el Banco Bancamiga

- Persona natural
- Jurídica

JORNADA DE SALUD VISUAL

- Examen visual
- Venta de monturas
- Venta de cristales



JORNADA DE BAILOTERAPIA

en compañía de Aaron's Gym